

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se adapta a la normativa vigente y se corrigen errores sobre la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, en Padul (Granada). (PP. 1810/2015).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 15 de junio de 2015 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se adapta a la normativa vigente y se corrigen errores sobre la autorización ambiental unificada otorgada a Reciclajes Hermanos Fuentes, S.L para Proyecto de «Centro de reciclaje de materiales metálicos y no metálicos», situado en Carretera A-4050, p.k. 3,850, en término municipal de Padul (Granada) (Exp. AAU/GR/0133/N/10). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la citada Consejería (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 6 de julio de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.